



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Toma Retail S.R.L.	José G. Artigas 2332 - Paternal	1416	30-71576723-2	11 2521 6741
Dirección de e-mail:	ventasweb@e-maxime.com			
EXP-LUJ N°: 0000400/2023				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 076/23		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	390/223	
Forma de Pago:	ANTICIPADO	mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	CINCO (5)	Días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los bienes: José G. Artigas 2332 - Paternal. Teléfono: 11 2521 6741

CONTACTO UNLu: mghignone@gmail.com

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 049/23

Fecha de emisión: **14 de Julio de 2023**

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	3	42.098,77	Valija Pequeña SKU: A700000C500 Descripción: Medidas: 55 x 35 x20 cm. Capacidad 38 litros. ABS 4 ruedas con giro 360°. Manija de transporte reforzada. Mango extensible hasta 54 cm. 2 Posiciones Interior: 2 compartimentos principales con cierre y elásticos ajustables. Placa metálica desmontable para grabado (medidas: 6 x 4 cm). Candado incluido con combinación 159 plateadas/ 47 negras	126.296,31
			Total:	126.296,31

SON PESOS: CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 31/100. -



Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.